

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ESCUELA NAHUELBUTA**

ANGOL

22 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N°

104

INB

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 090 de fecha 20 de enero de 2014, que aprueba Bases Licitación Pública "Servicio de Acercamiento Escolar Escuela Nahuelbuta".
- e) Decreto Exento N° 433 de fecha 28 de enero del 2014, que aprueba contrato de acercamiento Escolar por el periodo comprendido entre el 1 de marzo del 2014 hasta el término del año escolar.
- f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al contrato del 28 de enero del año 2014.-

DECRETO:

1.- Devuélvase documento de Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública N° 2750-1-LE14, "Acercamiento Escolar Escuela Nahuelbuta", que señala a continuación:

Boleta de Garantía N° 6302571, por la suma total de \$ 770.000 del Banco Estado, tomada por Ana Jacqueline Martínez Carrasco, Rut: 13.894.399-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/NFC/jlc



DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal.
- Oficina de Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Escuela Básica Nahuelbuta.
- Transporte Anahis.